

Rectoria

2 8 MAYO 2010

RESOLUCION No

000636

"Por medio de la cual se acepta una póliza de seguros"

El Rector de la Universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Atlántico, suscribió Orden de Prestación de Servicio No. 045 el 18 de enero de 2010 con ALEXANDRA PATRICIA NUÑEZ OROZCO identificada con la C.C. Nº 32.738.840.

Que el contratista presentó la Póliza Nº 1631521 de la Compañía Liberty Seguros S.A con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 18/01/2010 al 30/09/2010.

Que al cumplir la Contratista con el anterior requisito, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la póliza de seguros Nº 1631521 de la Compañía Liberty Seguros S.A con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 18/01/2010 al 30/09/2010 suscrito con ALEXANDRA PATRICIA NUÑEZ OROZCO, identificada con la C.C. Nº 32,738.840.

ARTICULO SEGUNDO: La Compañía Liberty Seguros S.A garantizará el cumplimiento por parte del Contratista de las cláusulas convenidas en el Orden de Prestación de Servicio.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los

REDDY BIAZ MENDOZA

Vo. Bo. Oficina Jurídica